







bre todo, por su modestia. Bien puede estar orgulloso el Sr. Barbaccini de los aplausos que obtuvo anoche. La difusísima parte del Cardenal Brogny, fue concienzudamente interpretada por el Sr. Ordinas. La señorita Mantilla, que hace sumos progresos cada día, estuvo bien en el papel de la Princesa Eudora y mereció algunos aplausos en el precioso terceto del acto segundo. Baragli no lució lo que debería, á causa de un fuerte resaca que le aquejaba; pero este tenor que ya en 1868 cantó la parte del Príncipe Leopoldo con aplauso del público, volverá á ser aplaudido, una vez repuesto de su ligera indisposición. Becerra, Ugalde, y el apreciable Huguet, desempeñaron bien sus cortos papeles. En el bailable del tercer acto, lució su agilidad y maestría en el arte coreográfico la simpática señorita Trullani, la que fue muy aplaudida, y repitió á instancia del público un difeíl monólogo. La empresa debiera presentar con más frecuencia en escena á esta notable bailarina, que ayer dió prueba de su talento coreográfico. La mise en scene muy buena y muy lujosa. Muchos de los magníficos trajes y ricas armaduras que se lucen en el acto primero, son completamente nuevos. La orquesta bien dirigida por Skoetzopole. El teatro estaba casi lleno, y ocupada la sala por lo más distinguido de nuestra buena sociedad.

rible tempestad se dejó sentir en las costas de Italia, y más particularmente en el puerto de Nápoles; el Petiarea, bastigo presencial, describió patéticamente sus estragos. El 3 de Junio de 1538 reinó una violenta tempestad en nuestros mares de Europa que es memorable, sobre todo, por la destrucción de la escuadra española, llamada la Armada invencible, que á las órdenes del duque de Medina-Sidonia, envió Felipe II contra Isabel de Inglaterra. Cien treinta y dos buques que formaban esta escuadra, perecieron en las costas de Irlanda y de Escocia. En Enero de 1607 se dejó sentir una deshecha borrasca sobre las costas de Inglaterra; las aguas del mar cubrieron una parte del condado de Somerset. Las playas de Holanda, de Francia y de Inglaterra fueron devastadas en 1612 por un huracán extraordinario que hizo perecer muchos buques. En 1617, violenta tempestad sobre las costas de Inglaterra, Holanda y España; Barcelona fué inundada. En 1631, tempestad en las costas de Francia, Holanda é Inglaterra. El 3 de Setiembre de 1653, día de la muerte de Oliverio Cromwell, se sintió una borrasca extraordinaria en casi toda Europa; se sumergieron buques; casas y edificios enteros vinieron á tierra, y sucumbió un gran número de personas. En 1671 una espantosa tempestad tuvo lugar sobre las costas de España; Cádiz sufrió particularmente sus estragos. Tempestad violenta en las costas de Inglaterra el 25 de Noviembre de 1703; campanarios y casas destruidas. Las pérdidas que ocasionó en Londres fueron evaluadas en dos millones de libras esterlinas; en el Támesis rompieron los buques sus amarras y encallaron; en el mar, 12 buques de guerra se estrellaron contra las costas. La Cámara de los Comunes votó, á este propósito, un mensaje á la reina para que proveyese á la reparación de la escuadra y atendiese al socorro de las familias de los marinos que habían perecido. En 1703 hubo tempestades y huracanes en el Océano, en el Mediterráneo y en los mares de las Indias. En 1734, 37, 48 y 59, desataron furiosas borrascas sobre España; los mares del Norte, Italia, Alemania, Inglaterra y Holanda. El 28 de Setiembre de 1774, la mayor parte de la

escuadra rusa fué destruida por una tempestad en el Mediterráneo. En 1790, tempestades desastrosas en toda Inglaterra. En 1788, 1795, 1799 en Francia. El 9 Noviembre de 1800 (18 Brumario), una furiosa tormenta que devastó las costas de la Mancha, se dejó sentir al mismo tiempo en Inglaterra, Holanda y Alemania; en el mismo día se notaron algunas golondrinas del mar que, huyendo de la tempestad, se habían refugiado en el jardín de plantas de París; también se reconocieron en los alrededores de Lille muchos pájaros que no se encuentran sino en las regiones septentrionales del globo. Otras tempestades recorrieron la Europa en 1812, 16 y 18. Un huracán tuvo lugar en Marsella el 4 de Marzo de este último año, que destruyó todos los frutos de la tierra y arrojó muchos buques sobre las costas. En 1849, el 28 de Marzo, la isla de Francia fue devasada por un huracán. El 7 de Abril del mismo año, una tempestad que tuvo lugar en Saecia, derribó muchas iglesias; un gran número de casas y causó grandes estragos en los bosques. En 1824 se sintió una tormenta en Noruega, en Suecia y en San Petersburgo; en cuyo último punto el mar adquirió tal violencia y se elevó tanto, que un buque en completa carga fué levantado y transportado sobre el muelle. Desde este último año han descargado diversas tempestades que, aunque violentas, no han causado desastres comparables á los de los siglos precedentes, excepción hecha de los huracanes de 1825, que tan espantosas catástrofes produjeron en las Antillas francesas y, sobre todo, en la Guadalupe. La tempestad del 11 de Diciembre está lejos de haber sido tan terrible como las que acabamos de indicar. Para terminar esta serie de desastres añadiremos algunos detalles relativos á las inundaciones del Sena. La de 1657 fué tan crecida, que se reunieron asambleas con objeto de deliberar los medios de poner á salvo la capital de la repetición de sus estragos. Propúsose desviar el curso del Sena antes de su llegada á París, construyendo un canal que comenzaría en la puerta de San Antonio y que seguiría por las del Temple, San Martin, y en las principales de provincia.

San Denis, Montmartre, Richelieu, San Honoré, hasta la puerta de la Conferencia, más allá del paseo de la Reina. SANTO Y CULTOS DEL DIA. Santo Tomás Cantuariense. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Salesas Nuevas. Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó la de la Cabeza en San Gines.

ESPECTACULOS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. A las 4.—Dinorah. A las 8 1/2.—F. 53 de ab.—T. 1.º par.—I.ª óbrea. ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 15 de tarde.—T. 3.º impar.—La redoma encantada. A las 8 1/2.—F. 105 de ab.—T. 1.º par.—La razón de la fuerza.—La comedia de Maravillas. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 19 tarde, turno 1.º impar.—El Tributo de las cien doncellas. A las 8 1/2.—F. 107 de ab.—4.ª serie.—T. 2.º impar.—Sueños de oro. CIRCO.—A las 4 1/2.—F. 19 de tarde.—T. 1.º impar.—La pata de cabra. A las 8 1/2.—F. 92 de abono.—T. 2.º impar.—La fuente del olvido.—La maja majada. VARIEDADES.—A las 4 1/2.—El diablo predicador.—La venganza de un marido. A las 8.—Los dos preceptores.—Por ir al baile.—Camino de Leganes.—En estado de sitio.—La palmaria. MARTIN.—A las 4 1/2.—El nacimiento del Mesías. A las 8.—El nacimiento del Mesías. ESCLAVA.—A las 4.—D. Eduardo Lopez y Garcia.—Buenas noches, señor don Simón.—El sargento Marcos Bomba.—El día de Inocentes.

RECREO.—A las 4 1/2.—El joven Telémaco.—El barón de la Castaña. A las 8.—Don Sisenando.—La huerfana.—Los pájaros del amor.—La epistola de San Pablo. PLAZA DE TOROS.—Funcion extraordinaria de novillos, en la que se lidiarán dos toros de muerte, novillos para los aficionados, fuegos artificiales, mojiganga y cuecañas con premios. La corrida empezará á las tres en punto.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE DICIEMBRE. Table with columns: ULT. PRECIOS, Alta, Baja, FONDOS PUBLICOS. Includes data for 3 por 100 consolidado, Id. piqueno, Id. en fin del corriente, Id. exterior, etc.

HURACANES CELEBRES. De un periódico francés tomamos los siguientes datos de los huracanes más desastrosos que en diversas épocas han recorrido la Europa. Las investigaciones hechas se remontan al siglo cuarto. En los años 347 y 416, tuvieron lugar violentas tempestades sobre las costas de Italia, Inglaterra, Alemania, Holanda y Francia. En 1091 un huracán destruyó 400 casas en la ciudad de Londres. Furiosas tormentas hicieron destrozos en muchos puntos de Francia, y sobre todo en París en 1359. El 26 de Noviembre de 1543 una ter-

tempestad se dejó sentir en las costas de Italia, y más particularmente en el puerto de Nápoles; el Petiarea, bastigo presencial, describió patéticamente sus estragos. El 3 de Junio de 1538 reinó una violenta tempestad en nuestros mares de Europa que es memorable, sobre todo, por la destrucción de la escuadra española, llamada la Armada invencible, que á las órdenes del duque de Medina-Sidonia, envió Felipe II contra Isabel de Inglaterra. Cien treinta y dos buques que formaban esta escuadra, perecieron en las costas de Irlanda y de Escocia. En Enero de 1607 se dejó sentir una deshecha borrasca sobre las costas de Inglaterra; las aguas del mar cubrieron una parte del condado de Somerset. Las playas de Holanda, de Francia y de Inglaterra fueron devastadas en 1612 por un huracán extraordinario que hizo perecer muchos buques. En 1617, violenta tempestad sobre las costas de Inglaterra, Holanda y España; Barcelona fué inundada. En 1631, tempestad en las costas de Francia, Holanda é Inglaterra. El 3 de Setiembre de 1653, día de la muerte de Oliverio Cromwell, se sintió una borrasca extraordinaria en casi toda Europa; se sumergieron buques; casas y edificios enteros vinieron á tierra, y sucumbió un gran número de personas. En 1671 una espantosa tempestad tuvo lugar sobre las costas de España; Cádiz sufrió particularmente sus estragos. Tempestad violenta en las costas de Inglaterra el 25 de Noviembre de 1703; campanarios y casas destruidas. Las pérdidas que ocasionó en Londres fueron evaluadas en dos millones de libras esterlinas; en el Támesis rompieron los buques sus amarras y encallaron; en el mar, 12 buques de guerra se estrellaron contra las costas. La Cámara de los Comunes votó, á este propósito, un mensaje á la reina para que proveyese á la reparación de la escuadra y atendiese al socorro de las familias de los marinos que habían perecido. En 1703 hubo tempestades y huracanes en el Océano, en el Mediterráneo y en los mares de las Indias. En 1734, 37, 48 y 59, desataron furiosas borrascas sobre España; los mares del Norte, Italia, Alemania, Inglaterra y Holanda. El 28 de Setiembre de 1774, la mayor parte de la

escuadra rusa fué destruida por una tempestad en el Mediterráneo. En 1790, tempestades desastrosas en toda Inglaterra. En 1788, 1795, 1799 en Francia. El 9 Noviembre de 1800 (18 Brumario), una furiosa tormenta que devastó las costas de la Mancha, se dejó sentir al mismo tiempo en Inglaterra, Holanda y Alemania; en el mismo día se notaron algunas golondrinas del mar que, huyendo de la tempestad, se habían refugiado en el jardín de plantas de París; también se reconocieron en los alrededores de Lille muchos pájaros que no se encuentran sino en las regiones septentrionales del globo. Otras tempestades recorrieron la Europa en 1812, 16 y 18. Un huracán tuvo lugar en Marsella el 4 de Marzo de este último año, que destruyó todos los frutos de la tierra y arrojó muchos buques sobre las costas. En 1849, el 28 de Marzo, la isla de Francia fue devasada por un huracán. El 7 de Abril del mismo año, una tempestad que tuvo lugar en Saecia, derribó muchas iglesias; un gran número de casas y causó grandes estragos en los bosques. En 1824 se sintió una tormenta en Noruega, en Suecia y en San Petersburgo; en cuyo último punto el mar adquirió tal violencia y se elevó tanto, que un buque en completa carga fué levantado y transportado sobre el muelle. Desde este último año han descargado diversas tempestades que, aunque violentas, no han causado desastres comparables á los de los siglos precedentes, excepción hecha de los huracanes de 1825, que tan espantosas catástrofes produjeron en las Antillas francesas y, sobre todo, en la Guadalupe. La tempestad del 11 de Diciembre está lejos de haber sido tan terrible como las que acabamos de indicar. Para terminar esta serie de desastres añadiremos algunos detalles relativos á las inundaciones del Sena. La de 1657 fué tan crecida, que se reunieron asambleas con objeto de deliberar los medios de poner á salvo la capital de la repetición de sus estragos. Propúsose desviar el curso del Sena antes de su llegada á París, construyendo un canal que comenzaría en la puerta de San Antonio y que seguiría por las del Temple, San Martin, y en las principales de provincia.

ESPECTACULOS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. A las 4.—Dinorah. A las 8 1/2.—F. 53 de ab.—T. 1.º par.—I.ª óbrea. ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 15 de tarde.—T. 3.º impar.—La redoma encantada. A las 8 1/2.—F. 105 de ab.—T. 1.º par.—La razón de la fuerza.—La comedia de Maravillas. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 19 tarde, turno 1.º impar.—El Tributo de las cien doncellas. A las 8 1/2.—F. 107 de ab.—4.ª serie.—T. 2.º impar.—Sueños de oro. CIRCO.—A las 4 1/2.—F. 19 de tarde.—T. 1.º impar.—La pata de cabra. A las 8 1/2.—F. 92 de abono.—T. 2.º impar.—La fuente del olvido.—La maja majada. VARIEDADES.—A las 4 1/2.—El diablo predicador.—La venganza de un marido. A las 8.—Los dos preceptores.—Por ir al baile.—Camino de Leganes.—En estado de sitio.—La palmaria. MARTIN.—A las 4 1/2.—El nacimiento del Mesías. A las 8.—El nacimiento del Mesías. ESCLAVA.—A las 4.—D. Eduardo Lopez y Garcia.—Buenas noches, señor don Simón.—El sargento Marcos Bomba.—El día de Inocentes.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE DICIEMBRE. Table with columns: ULT. PRECIOS, Alta, Baja, FONDOS PUBLICOS. Includes data for 3 por 100 consolidado, Id. piqueno, Id. en fin del corriente, Id. exterior, etc.

HURACANES CELEBRES. De un periódico francés tomamos los siguientes datos de los huracanes más desastrosos que en diversas épocas han recorrido la Europa. Las investigaciones hechas se remontan al siglo cuarto. En los años 347 y 416, tuvieron lugar violentas tempestades sobre las costas de Italia, Inglaterra, Alemania, Holanda y Francia. En 1091 un huracán destruyó 400 casas en la ciudad de Londres. Furiosas tormentas hicieron destrozos en muchos puntos de Francia, y sobre todo en París en 1359. El 26 de Noviembre de 1543 una ter-

tempestad se dejó sentir en las costas de Italia, y más particularmente en el puerto de Nápoles; el Petiarea, bastigo presencial, describió patéticamente sus estragos. El 3 de Junio de 1538 reinó una violenta tempestad en nuestros mares de Europa que es memorable, sobre todo, por la destrucción de la escuadra española, llamada la Armada invencible, que á las órdenes del duque de Medina-Sidonia, envió Felipe II contra Isabel de Inglaterra. Cien treinta y dos buques que formaban esta escuadra, perecieron en las costas de Irlanda y de Escocia. En Enero de 1607 se dejó sentir una deshecha borrasca sobre las costas de Inglaterra; las aguas del mar cubrieron una parte del condado de Somerset. Las playas de Holanda, de Francia y de Inglaterra fueron devastadas en 1612 por un huracán extraordinario que hizo perecer muchos buques. En 1617, violenta tempestad sobre las costas de Inglaterra, Holanda y España; Barcelona fué inundada. En 1631, tempestad en las costas de Francia, Holanda é Inglaterra. El 3 de Setiembre de 1653, día de la muerte de Oliverio Cromwell, se sintió una borrasca extraordinaria en casi toda Europa; se sumergieron buques; casas y edificios enteros vinieron á tierra, y sucumbió un gran número de personas. En 1671 una espantosa tempestad tuvo lugar sobre las costas de España; Cádiz sufrió particularmente sus estragos. Tempestad violenta en las costas de Inglaterra el 25 de Noviembre de 1703; campanarios y casas destruidas. Las pérdidas que ocasionó en Londres fueron evaluadas en dos millones de libras esterlinas; en el Támesis rompieron los buques sus amarras y encallaron; en el mar, 12 buques de guerra se estrellaron contra las costas. La Cámara de los Comunes votó, á este propósito, un mensaje á la reina para que proveyese á la reparación de la escuadra y atendiese al socorro de las familias de los marinos que habían perecido. En 1703 hubo tempestades y huracanes en el Océano, en el Mediterráneo y en los mares de las Indias. En 1734, 37, 48 y 59, desataron furiosas borrascas sobre España; los mares del Norte, Italia, Alemania, Inglaterra y Holanda. El 28 de Setiembre de 1774, la mayor parte de la

escuadra rusa fué destruida por una tempestad en el Mediterráneo. En 1790, tempestades desastrosas en toda Inglaterra. En 1788, 1795, 1799 en Francia. El 9 Noviembre de 1800 (18 Brumario), una furiosa tormenta que devastó las costas de la Mancha, se dejó sentir al mismo tiempo en Inglaterra, Holanda y Alemania; en el mismo día se notaron algunas golondrinas del mar que, huyendo de la tempestad, se habían refugiado en el jardín de plantas de París; también se reconocieron en los alrededores de Lille muchos pájaros que no se encuentran sino en las regiones septentrionales del globo. Otras tempestades recorrieron la Europa en 1812, 16 y 18. Un huracán tuvo lugar en Marsella el 4 de Marzo de este último año, que destruyó todos los frutos de la tierra y arrojó muchos buques sobre las costas. En 1849, el 28 de Marzo, la isla de Francia fue devasada por un huracán. El 7 de Abril del mismo año, una tempestad que tuvo lugar en Saecia, derribó muchas iglesias; un gran número de casas y causó grandes estragos en los bosques. En 1824 se sintió una tormenta en Noruega, en Suecia y en San Petersburgo; en cuyo último punto el mar adquirió tal violencia y se elevó tanto, que un buque en completa carga fué levantado y transportado sobre el muelle. Desde este último año han descargado diversas tempestades que, aunque violentas, no han causado desastres comparables á los de los siglos precedentes, excepción hecha de los huracanes de 1825, que tan espantosas catástrofes produjeron en las Antillas francesas y, sobre todo, en la Guadalupe. La tempestad del 11 de Diciembre está lejos de haber sido tan terrible como las que acabamos de indicar. Para terminar esta serie de desastres añadiremos algunos detalles relativos á las inundaciones del Sena. La de 1657 fué tan crecida, que se reunieron asambleas con objeto de deliberar los medios de poner á salvo la capital de la repetición de sus estragos. Propúsose desviar el curso del Sena antes de su llegada á París, construyendo un canal que comenzaría en la puerta de San Antonio y que seguiría por las del Temple, San Martin, y en las principales de provincia.

ESPECTACULOS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. A las 4.—Dinorah. A las 8 1/2.—F. 53 de ab.—T. 1.º par.—I.ª óbrea. ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 15 de tarde.—T. 3.º impar.—La redoma encantada. A las 8 1/2.—F. 105 de ab.—T. 1.º par.—La razón de la fuerza.—La comedia de Maravillas. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 19 tarde, turno 1.º impar.—El Tributo de las cien doncellas. A las 8 1/2.—F. 107 de ab.—4.ª serie.—T. 2.º impar.—Sueños de oro. CIRCO.—A las 4 1/2.—F. 19 de tarde.—T. 1.º impar.—La pata de cabra. A las 8 1/2.—F. 92 de abono.—T. 2.º impar.—La fuente del olvido.—La maja majada. VARIEDADES.—A las 4 1/2.—El diablo predicador.—La venganza de un marido. A las 8.—Los dos preceptores.—Por ir al baile.—Camino de Leganes.—En estado de sitio.—La palmaria. MARTIN.—A las 4 1/2.—El nacimiento del Mesías. A las 8.—El nacimiento del Mesías. ESCLAVA.—A las 4.—D. Eduardo Lopez y Garcia.—Buenas noches, señor don Simón.—El sargento Marcos Bomba.—El día de Inocentes.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE DICIEMBRE. Table with columns: ULT. PRECIOS, Alta, Baja, FONDOS PUBLICOS. Includes data for 3 por 100 consolidado, Id. piqueno, Id. en fin del corriente, Id. exterior, etc.

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes á festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntimos, anticipados, haciendo la suscripción directamente á esta Administración, y 8'50 pesetas haciéndola por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas.—15 pesetas el trimestre. Filipinas y Fernando Poo.—20 id. id. FRANCIA. Francia.—15 pesetas al trimestre. BELGICA, ITALIA Y SUIZA.—17 id. id. PORTUGAL.—10 id. id. INGLATERRA.—19 id. id. ALEMANIA, HOLANDA Y DEMÁS PAISES DEL NORTE.—21 id. id. AMÉRICA Y ASIA.—25 id. id.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

## SECCION DE ANUNCIOS.

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 125 páginas, salvo cuando exijan mas los trabajos coleccionados. PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 300.

Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías, y en la Administración de La Revista de España, calle de Tragineros, 22, cuarto bajo. PLANAS DE PRIMERA, COLECCION DE ARTICULOS, novelas y pensamientos, por D. Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Estas obras pueden adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES en España y Sicilia por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK traducción del alemán. PORD. JUAN VALERA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadenera. Se hallan de venta á 30 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo; y Molina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia.

LAS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS franceses, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar. HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-WATERLOO, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Cotarelo. Un tomo en octavo prolongado; precio, 4 rs. ejemplar. VENTA DE UN CABALLO.—EN LA CALLE del Arco de Santa María, núm. 40, picadero de Perelli, se vende uno muy bueno, español, de 6 años.

CONFERENCIAS DADAS EN EL ATENEO Militar sobre el derecho internacional marítimo, por D. Ignacio de Negrin. Se vende en la librería de Durán á 4 rs. CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales; en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión seu de importe en sellos de franqueo.

LEY PROVISORIAL. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. DECRETO. Teniendo presente lo prescrito en la primera disposición transitoria de la ley provisional sobre organización del poder judicial; á propuesta de mi ministro de Gracia y Justicia, y oído el parecer del Consejo de ministros. Vengo en decretar: Artículo 1.º La ley provisional de Enjuiciamiento criminal, que se publicará á continuación de este decreto, comenzará á regir desde 15 de Enero próximo en la Península é islas Baleares y Canarias, con sujeción á las reglas siguientes: Regla 1.ª Las causas por delitos cometidos con anterioridad al 15 de Setiembre de 1870 se sustanciarán con arreglo al procedimiento vigente en la actualidad.

Las rectificaciones que en las primeras listas hayan de hacerse á consecuencia de estos recursos se practicarán antes del 20 de dicho mes de Febrero. El juez de primera instancia con los jueces municipales del partido hará la segunda lista antes del 1.º de Marzo, remitiéndola inmediatamente al presidente de la audiencia para que la sala de lo criminal forme la tercera antes del 10 de dicho mes. Regla 8.ª Las salas de gobierno del Tribunal Supremo y de las audiencias consultarán directamente con el ministro de Gracia y Justicia la resolución de las dudas á que la aplicación de la nueva ley diere margen y que no puedan resolverse, según la letra ó el espíritu de las reglas anteriores. Art. 2.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, mi ministro de Gracia y Justicia presentará á las Cortes dicha ley provisional de enjuiciamiento criminal para su discusión y aprobación definitiva. Dado en Palacio á veintidos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

tribunales de partido, los recursos de alzada que se interpongan contra las resoluciones de las juntas municipales, según lo dispuesto en los artículos 673 y 680 de la ley, se resolverán por el juez de primera instancia del partido, y las terceras listas del Jurado se formarán y rectificarán por las salas de lo criminal de las audiencias. Estas incluirán en ellas 100 jurados por cada partido judicial, eligiéndolos entre las capacidades y cabezas de familia según la proporción establecida en el art. 692. Regla 7.ª La formación de listas de jurados que por primera vez habrá de hacerse, se acomodará á lo dispuesto en el cap. 4.º, tit. 4.º de la nueva ley, con las excepciones siguientes: El día 15 de Enero próximo se constituirá la junta municipal que ha de formar las primeras listas de jurados. Estas habrán de ser expuestas al público el día 25 del mismo mes para los efectos del artículo 676. Las reclamaciones podrán hacerse hasta el día 1.º de Febrero, y habrán de resolverse todas antes del 3 del mismo mes. Los recursos de alzada que se interpongan se sustanciarán y se resolverán en los diez días siguientes.

tribunales de partido, los recursos de alzada que se interpongan contra las resoluciones de las juntas municipales, según lo dispuesto en los artículos 673 y 680 de la ley, se resolverán por el juez de primera instancia del partido, y las terceras listas del Jurado se formarán y rectificarán por las salas de lo criminal de las audiencias. Estas incluirán en ellas 100 jurados por cada partido judicial, eligiéndolos entre las capacidades y cabezas de familia según la proporción establecida en el art. 692. Regla 7.ª La formación de listas de jurados que por primera vez habrá de hacerse, se acomodará á lo dispuesto en el cap. 4.º, tit. 4.º de la nueva ley, con las excepciones siguientes: El día 15 de Enero próximo se constituirá la junta municipal que ha de formar las primeras listas de jurados. Estas habrán de ser expuestas al público el día 25 del mismo mes para los efectos del artículo 676. Las reclamaciones podrán hacerse hasta el día 1.º de Febrero, y habrán de resolverse todas antes del 3 del mismo mes. Los recursos de alzada que se interpongan se sustanciarán y se resolverán en los diez días siguientes.

tribunales de partido, los recursos de alzada que se interpongan contra las resoluciones de las juntas municipales, según lo dispuesto en los artículos 673 y 680 de la ley, se resolverán por el juez de primera instancia del partido, y las terceras listas del Jurado se formarán y rectificarán por las salas de lo criminal de las audiencias. Estas incluirán en ellas 100 jurados por cada partido judicial, eligiéndolos entre las capacidades y cabezas de familia según la proporción establecida en el art. 692. Regla 7.ª La formación de listas de jurados que por primera vez habrá de hacerse, se acomodará á lo dispuesto en el cap. 4.º, tit. 4.º de la nueva ley, con las excepciones siguientes: El día 15 de Enero próximo se constituirá la junta municipal que ha de formar las primeras listas de jurados. Estas habrán de ser expuestas al público el día 25 del mismo mes para los efectos del artículo 676. Las reclamaciones podrán hacerse hasta el día 1.º de Febrero, y habrán de resolverse todas antes del 3 del mismo mes. Los recursos de alzada que se interpongan se sustanciarán y se resolverán en los diez días siguientes.